Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

3482 ***Judici sobre delictes lleus 366/2018***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se emite edicto a fin de notificar a LORENZO JAVIER GIL GENOVART que en fecha 4 de abril de 2019, se ha dictado sentencia en los mismos por las que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido LORENZO JAVIER GIL GENOVART, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido el presente en Palma de Mallorca a nueve de abril de dos mil diecinueve.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2019/49/1031798